

Ley 4203 – Se adhiere a la Ley Nacional N° 26485

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

Publicación en el B.O.: 03/08/2012

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1°.- La Ciudad de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional N° 26485 "de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales".

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

Fdo.: Ritondo - Pérez

copyright © 2012 editorial albrematica - Tucumán 1440 (1050) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina